

500 CS-10.532, de 12-13 toneladas, equipada con dirección hidráulica de círculos independientes, cambio de marchas, con un total de diez velocidades, equipo de luces para trabajos nocturnos, conjunto freno mano por medio de chicharra para trabajos en pendientes muy pronunciadas, techillo metálico línea moderna con vierteaguas, cuadro de mandos completo del motor blindado, puesta en marcha por medio de baterías de 12 V.

Y se advierte a los licitadores

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo por que sale esta segunda, que es el de quinientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que la máquina embargada se encuentra depositada en poder del demandado, que tiene su domicilio en La Carolina, calle del General Mola, número 35, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Reyes.—El Secretario.—9.462-C.

#### VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 77 de 1967 se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid contra doña Eusebia y don Juan Lorenzo García, vecinos de Olmedo y Valladolid, respectivamente, en reclamación

de 900.000 pesetas de principal, 229.032 pesetas de intereses y 150.000 pesetas más calculadas para intereses y costas sin perjuicio, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dichos deudores y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

Bienes objeto de subasta:

1.º Tierra y ribera de secano en la margen derecha del río Adaja, al sitio de Santa Ana y Coñulo; mide tres hectáreas 51 áreas 25 centiáreas de ribera y una hectárea de terreno de secano, aunque en el Catastro figure como de regadío, dividida en dos parcelas, una denominada tierra de Los Brogas, de unas 70 áreas, y otra denominada tierra de la Casa, de unas 30 áreas, con una pequeña casa enclavada en ella. Por consiguiente la medida superficial de toda la finca es de cuatro hectáreas 51 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, Eusebio Molpeceres y tierra de Eusebia y Juan Lorenzo García; Este, las mismas; Sur, camino de Santa Ana, y Oeste, río Adaja. Polígono 39, parcela 45-C y parte de la parcela 45 A. Tasada en ciento ochenta mil cuatrocientas siete pesetas.

2.º Finca rústica en la margen del río Adaja, al pago de Santa Ana, dedicada al cultivo de cereales y viñedo; mide 14 hectáreas un área 20 centiáreas. De las que 10 áreas, digo hectáreas siete áreas 140 centiáreas son de regadío, tres hectáreas, 12 áreas 81 centiáreas son de secano y 81 áreas 25 centiáreas son de viñedo. La divide un camino de Santa Ana. Linda todo Norte, Eusebio Molpeceres González; Este, calzada de los Vinateros; Sur, Lorenzo García y ribera de Anasta-

sio Lorenzo García. Polígono 39. Tasada en seiscientos treinta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas.

3.º Finca rústica, terreno dedicado a cereales, secano al sitio de Malverde, de 10 hectáreas 83 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, con la número 34 de Eusebio Molpeceres González, y excluida de Juventino Nieto Arranz; Sur, camino de los Vinateros y excluidas de desconocidos; Este, la número 34 de Eusebio Molpeceres González, y Oeste, camino de los Vinateros. Tasada en cuarenta y nueve mil ochocientas cuarenta y una pesetas.

Importa la valoración de las tres fincas anteriores la suma de setecientos noventa y siete mil setenta y tres pesetas.

#### Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Que dicha subasta sale in suprir los títulos de propiedad de los bienes base de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—5.766-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de 200 colchones de espuma y 200 almohadas de espuma.*

Por el Grupo Regional de Sanidad Militar número 5, con guarnición en Zaragoza (barrio Casablanca) se intenta la adquisición de 200 colchones de espuma y 200 almohadas de espuma.

Las proposiciones, ajustadas a los pliegos de condiciones, que podrán ser examinadas en dicho Grupo, podrán presentarse en el mismo en un plazo de ocho días, una vez transcurridos veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de octubre de 1968.  
6.110-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia a la contratación mediante subasta de las obras que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento General de Contratación de 20 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

5.º Que las plicas se presentarán en la Secretaría antes indicada.

6.º Que la apertura de plicas se verificará transcurridos los veinte días de presentación en la misma Secretaría, al siguiente día hábil y doce horas de su mañana.

7.º Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

8.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro, abierto, los siguientes documentos:

A. Carnet de identidad del presentador.

B. Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario.

C. Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

D. Certificado de la clasificación del contratista en obras mayores de cinco millones de pesetas.

E. Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su Registro, en su caso.

F. Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en caso de mandato, y

G. Carnet de contratista en obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada en contratos de obras del Estado adjudicadas y en vigor (artículo 97 del Reglamento).

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., por sí o en representación de ....., cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y con los pliegos de condiciones económico - administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las obras por el precio de ..... (cifra en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Relación que se cita

Obra núm. 47 de 1968.—Abastecimiento de agua en «El Carmen», de Lada, y otras en Langreo. Presupuesto: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 100.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 60 de 1968.—Abastecimiento de agua de Sobrevila y otros en Teverga. Presupuesto: 2.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 40.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 111 de 1968.—Defensa de las Escuelas y viviendas de Maestros en Lara, Riosa. Presupuesto: 750.000 pesetas. Fianza provisional, 15.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 72 de 1968.—Camino vecinal de Carpienzo a Conforcos, en Aller. Presupuesto: 3.102.266 pesetas. Fianza provisional, 62.046 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 79 de 1968.—Camino vecinal de Laviana a Carrio, en Laviana. Presupuesto: 3.500.000 pesetas. Fianza provisional, 70.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 80 de 1968.—Camino vecinal de Villoria a Fechaladrona, en Laviana. Presupuesto: 3.286.534 pesetas. Fianza provisional, 65.731 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 83 de 1968.—Camino vecinal de Arbeya al de Laviana a Nava, en Laviana. Presupuesto: 1.407.620 pesetas. Fianza provisional, 28.140 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 84 de 1968.—Camino vecinal de Los Tornos a la de Laviana a Cabañaquinta, por Grandiella y Pomarada, en Laviana. Presupuesto: 8.075.721 pesetas. Fianza provisional, 161.595 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de dieciocho meses.

Obra núm. 86 de 1968.—Camino vecinal de la carretera de Campomanes a Puerto

Cubilla a Zureda a Tiós, en Lena. Presupuesto: 2.819.362 pesetas. Fianza provisional, 56.387 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 91 de 1968.—Camino vecinal de la carretera de Trubia a Quirós a Mermiego, en Quirós. Presupuesto: Pesetas 6.471.474. Fianza provisional, 129.430 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 92 de 1968.—Camino vecinal de Grandiella a Cabernín y Cerecedo, en Riosa. Presupuesto: 2.354.323 pesetas. Fianza provisional, 47.087 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Obra núm. 98 de 1968.—Primera fase del camino vecinal de Villanueva a Torre por Quintana, en Teverga. Presupuesto: 1.300.000 pesetas. Fianza provisional, 26.000 pesetas; la definitiva, el doble. Plazo de doce meses.

Oviedo, 28 de octubre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José Manuel Mateu de Ros. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.048-A

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 242, se publicó anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1968 que a continuación se indican.

**Titulos de las obras:** C. L. de Los Peares a Sernande, trozo segundo, Carballedo; C. L. de Chantada por Santa Eugenia a Cartelos, trozo último, Chantada; C. L. del kilómetro 28 de la carretera de Vegadeo a Pontevedra a Veiga de Gallegos, trozo último, Riotorto; C. L. de Puentepeñido por Villaformán a Trabada, trozo tercero; C. L. de Orol a Sixto, ultimación, Orol; vía de acceso a la zona de expansión industrial en el monte Ceao; electrificación de la zona Oeste, Lugo.

**Presupuestos de contrata respectivos:** 2.597.620 pesetas, 1.480.000 pesetas, 2.011.257 pesetas, 1.750.000 pesetas, 2.087.542 pesetas, 2.000.000 de pesetas y 2.873.562 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del importe del presupuesto de contrata de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día, del cuatro por ciento de dicho presupuesto.

El plazo de ejecución será de doce meses para las números dos, cuatro y seis; de catorce meses para la primera y la quinta, y de dieciocho meses para la tercera y la séptima.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 y las de carácter general establecidas en el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante el transcurso de los veintiún días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos. La apertura de las mismas tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil a la de su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se reseña y se presentarán en sobres cerrados, al que se acompañará otro igualmente cerrado, conteniendo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 20 del citado Reglamento de Contratación (de tratarse de Empresas extranjeras, reunir los requisitos determinados en el artículo 21); resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes

indicada en la Caja General de Depósitos o aval bancario, de conformidad al modelo establecido por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1000/1968, de 11 de mayo, y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, acordada por el Ministerio de Hacienda y expedida por el Registro Oficial de Contratistas, o declaración jurada, en su caso, de no tener a su cargo en el momento de presentar dicha proposición contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra ....., que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas no recogidas en este extracto se hallan contenidas en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia\* de 21 de octubre antes reseñado.

Lugo, 25 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesias.—6.046-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de instalaciones y servicios en la estación de Chamartín (primera etapa de la segunda fase) e Instalaciones subterráneas y accesos para servicio de viajeros y equipajes de la estación de Chamartín (primera etapa de la segunda fase)».*

#### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. **Presupuesto de contrata:** 384.447.521 pesetas.
2. **Plazo de ejecución de las obras:** Treinta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
4. **Fianza provisional:** 7.688.950,42 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-3, B-4, D-1, D-3 y D-4.
6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. **Presentación de proposiciones:** Se admitirán en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR  
LOS LICITADORES**

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.— Documentación administrativa, contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupos que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas, contendrá:

a) Un programa de trabajo con especificación de los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra.

Será obligatorio en el plan de obra que presente el contratista el tener terminado para el 31 de mayo de 1969 las siguientes partidas de los proyectos:

1) Proyecto de instalaciones y servicios en la Estación de Chamartín (1.ª etapa de la 2.ª fase).

La totalidad de la superestructura.

2) Proyectos de instalaciones subterráneas y accesos para servicio de viajeros y equipajes.

Las obras e instalaciones correspondientes a «Distribución de equipajes». Independientemente de las penalidades reglamentarias que puedan aplicarse al incumplimiento de este plazo parcial y dado el interés especial de tener las obras citadas en el plazo fijado, podrá proponerse al excelentísimo señor Ministro la exclusión de contratista a las obras de este Ministerio si el incumplimiento del plazo se produjese por causas imputables al mismo.

b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción por el licitante, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución. Deberá acreditar como mínimo el haber montado o renovado 50 kilómetros de vía en los últimos cinco años.

c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitante se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posee en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir o alquilar.

d) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

**Modelo de proposición**

Don ... (en nombre y representación de ...), con domicilio en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto ...», se compromete, en nombre ... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de nueva estación de Badajoz».*

**CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN**

1. *Presupuesto de contrata:* 52.829.754 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional:* 1.056.595,08 pesetas equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el Grupo C y Subgrupos A-2, B-2 y D-1.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán en las citadas Dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR  
LOS LICITADORES**

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.— Documentación administrativa, contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupos que haya solicitado.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la proposición que se formule.

Sobre C.—Referencias técnicas, contendrá:

a) Un programa de trabajo, con especificación de los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obras compatibles con las anualidades fijadas y el plazo total de ejecución, indicando asimismo el importe en pesetas a precios del proyecto, de la cantidad que se prevea realizar en cada uno de los periodos de tiempo fijados en el artículo 6.1. para la expedición de las certificaciones.

b) Las referencias técnicas concretadas a la declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitante se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posee en propiedad, en arrendamiento o lo que prevea adquirir o alquilar.

d) Referencia del personal técnico titulado que con plena dedicación se encargará de la ejecución de las obras, especificando su número y clase.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ..... provincia de ....., enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto .....», se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyllles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de seis Escuelas, Dirección-Sala de usos múltiples y cerramientos en Moguer (Huelva).

Presupuesto de contrata: 2.767.500 pesetas.

Fianza provisional, 55.350 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva, Secretaria de la Junta sita en Alameda Sundheim, número 32, donde se encuentran de manifiesto los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento conveniga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Junta Provincial, a las doce horas del tercer día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir la fianza provisional anteriormente señalada, mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos por la vigente Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., en la ..... de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

(Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja de ..... por ciento (en letra), equivalente a ..... pesetas (en letra)».)

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 22 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—5.989-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Laguna Rodrigo (Segovia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Laguna Rodrigo (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con setenta céntimos (3.542.481,70 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (70.849,63 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.112-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos, red de saneamiento y revestimiento de acequias en San Miguel de Escalada (León).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, red de saneamiento y revestimiento de acequias en San Miguel de Escalada (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones doscientas setenta y nueve mil diecinueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (7.279.019,52 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 29 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y cinco mil quinientas ochenta pesetas con treinta y nueve céntimos (145.580,39 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.115-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Tabladillo (Segovia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Tabladillo (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesetas con sesenta y un céntimos (1.582.963,61 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (31.659,27 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director general.—6.114-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Santa María de Vaamonde (Teo-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santa María de Vaamonde (Teo-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas con sesenta y cinco céntimos (3.519.426,65 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña, Primo de Rivera, 3, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en

dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (70.388,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe, y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Director general.—6.113-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subastas de un coche turismo y plataformas cisternas y de repuestos varios para vehículos.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de un coche turismo y plataformas cisternas y a continuación otra de repuestos varios para vehículos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—6.121-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Centro Parroquial Nuestra Señora del Pilar (edificio para colegio), en Guanarteme (Las Palmas)».*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Centro Parroquial de Nuestra Señora del Pilar (edificio para Colegio) en Guanarteme (Las Palmas), conforme al proyecto redactado y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de veinte millones setecientos veinte mil doscientas setenta pesetas (20.720.270 pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar

dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial de Las Palmas, durante el período señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 414.406 pesetas.

Las proposiciones —sobre número dos— se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ... años de edad, de profesión ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., actuando en nombre (propio o de la entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1968 para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Centro Parroquial de Nuestra Señora del Pilar (edificio para Colegio), en Guanarteme (Las Palmas), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) ... por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admiten proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones, éstas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio y en el de la Delegación de la Vivienda en Las Palmas hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos de Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968)

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el pro-

ponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, grupo C.

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Las Palmas.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.187-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado en Quinto de Ebro (Zaragoza)».*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Alcantarillado en Quinto de Ebro» (Zaragoza), conforme al proyecto redactado al efecto y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de nueve millones setenta mil ciento veintidós pesetas (9.070.122 pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, y en la Delegación Provincial de Zaragoza, durante el período señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 181.402 pesetas.

Las proposiciones —sobre número dos— se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, de profesión ..., con residencia en ..., domiciliado en ..., actuando en nombre (propio o de la entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1968 para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Alcantarillado en Quinto de Ebro» (Zaragoza), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra ... por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios

del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Por haber sido declarado de urgencia este expediente, según Orden ministerial de 29 de octubre de 1968, se señala en diez días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones. Estas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado cuarto, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, grupo E).

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.188-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila».*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Saneamiento y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila» conforme al proyecto redactado al efecto y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de catorce millones trescientas ocho mil cincuenta y una pesetas (14.308.051 pesetas).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses, a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el período señalado para admisión de ofertas, pudiendo consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 286.161 pesetas.

Las proposiciones —sobre número dos— se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., actuando en nombre (propio o de la Entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Saneamiento y pavimentación parcial del sector Norte de la ciudad de Avila», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del ..... (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Real Decreto de 13 de marzo de 1903.»

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones; éstas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número uno:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución

debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como Contratista de obras del Estado, grupos E y C.

Sobre número dos:

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.189-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Centro Parroquial de Breña Baja - Isla de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)».*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Centro Parroquial de Breña Baja - Isla de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)», conforme al proyecto redactado y aprobado técnicamente por este Centro rector. Su presupuesto total asciende a la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta mil treinta y seis pesetas (pesetas 5.550.036).

El plazo de ejecución será de treinta meses, a contar desde el día de iniciación de las obras, la que deberá tener lugar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato estará de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife, durante el periodo señalado para admisión de ofertas, pudiéndose consultar por los interesados en las horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 111.001 pesetas.

Las proposiciones—sobre número 2—se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., actuando en nombre (propio o de la entidad representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Centro Parroquial en Breña Baja - Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) ..... por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto de 13 de marzo de 1903.

No se admiten proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

Se señala en veinte días hábiles, computables, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo para la presentación de proposiciones, éstas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife, hasta las trece horas del día en que se termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1:

1.º Documentos nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado y en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el pliego de cláusulas 38, apartado noveno, sobre clasificación como contratista de obras del Estado, Grupo C.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—6.190-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del bar restaurante de la Casa Sindical de esta capital.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia convoca concurso público para adjudicar la explotación del bar restaurante de la Casa Sindical de esta capital.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Plazo de admisión de pliegos: En días y horas hábiles, dentro del plazo que finalizará el día 27 de noviembre de 1968.

Apertura de pliegos: El día 29 de noviembre de 1968.

Las condiciones que sirven de base a este concurso público se hallan a disposición de las personas o Entidades comerciales interesadas en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, planta primera de la Casa Sindical de Murcia.

Murcia, 30 de octubre de 1968.—El Delegado sindical provincial.—6.175-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

Hornachuelos.—Pavimentación y alcantarillado de la calle Los Molinos. Tipo: 349.999,05 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Fianza provisional: 6.100 pesetas.

Espejo.—Pavimentación de la calle Alfonso XI. Tipo: 100.945,27 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses. Garantía provisional: 2.018,90 pesetas.

Palenciana.—Instalación de tubería 400 metros para recogida de aguas negras en accesos a Grupos Escolares. Tipo: Pesetas 299.999,93. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Hinojosa del Duque.—Urbanización de la calle San Gregorio. Tipo: 1.090.177,86 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Fianza provisional: 21.803,55 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contrata-

ción, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.097-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro del pan a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro del pan a los establecimientos de la Beneficencia Provincial por plazo de un año, prorrogable por anualidades, sin que el número de éstas pueda exceder de cinco.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir fianza provisional por importe de cincuenta mil pesetas, siendo la definitiva de cien mil.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de diez a catorce en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco e igual importe de sellos de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio nombre (o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... para la contratación del suministro de pan a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, y de conformidad con las condiciones establecidas que le son perfectamente conocidas, se comprometo al suministro a los siguientes precios:

Las piezas de pan de setenta gramos, al precio de ..... (en letra) pesetas kilo.

Las piezas de cien gramos, a ..... (en letra) pesetas el kilogramo.

Las piezas de trescientos gramos, al precio de ..... (en letra) pesetas kilo.

Las piezas de seiscientos gramos, y con sal o sin sal, al precio de ..... (en letra) pesetas kilogramo.

(Lugar, fecha y firma.)

Para el pago del suministro existe consignación suficiente en los respectivos presupuestos de gastos, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de organismo superior.

Oviedo, 26 de octubre de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. 9.459-C.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha resuelto convocar a subasta la contratación de las siguientes obras:

1.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en los kilómetros 0 al 4,760 del camino vecinal de Cardaño de Arriba a la carretera de Cervera.  
Presupuesto: 1.304.743,85 pesetas.  
Fianza provisional: 26.095 pesetas.

2.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en los kilómetros 6 al 15,352 del camino vecinal de Amusco, por Palacios del Alcor, a Astudillo.  
Presupuesto: 2.785.805,28 pesetas.  
Fianza provisional: 55.717 pesetas.

3.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en una longitud de 2,770 kilómetros, en los caminos vecinales de Autillo a la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco y a la de Paredes de Nava a Villarramiel.  
Presupuesto: 868.205,05 pesetas.  
Fianza provisional: 17.366 pesetas.

4.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 3,200 del camino vecinal de Puente de Astudillo a Villodrigo.  
Presupuesto: 928.798,92 pesetas.  
Fianza provisional: 18.576 pesetas.

El plazo para la total terminación de cada una de las obras relacionadas terminará el día 15 de septiembre de 1969.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, en Valores del Estado, metálico o cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente estas últimas la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las

trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 23 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.016-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Almacellas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la Rambla de la Diputación.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 3 de septiembre, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la obra de urbanización de la Rambla de la Diputación, bajo el tipo de tres millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas sesenta pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta de la obra de urbanización de la Rambla de la Diputación.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veintinueve céntimos, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de urbanización de la Rambla de la Diputación», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.



Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a ....., se comprometo a ..... con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Almacellas, 23 de septiembre de 1968.  
El Alcalde.—El Secretario.—9.419-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Amposta por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de colectora de aguas pluviales en la avenida del Generalísimo.

**Objeto:** Ejecución de las obras de colectora de aguas pluviales en la avenida del Generalísimo.

**Tipo de licitación:** Cuatro millones de pesetas (4.000.000).

**Plazo de ejecución de las obras:** Máximo, veinticuatro meses.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación (80.000 pesetas).

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del tipo en que se adjudique el concurso.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil del en que venza el plazo para presentar las proposiciones, en el salón de actos.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y no requiere el contrato aprobación superior.

Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos y planos, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., por si (o en representación de ..., lo que acredita con la escritura de poder otorgada en ... que se acompaña), enterado del concurso que ha de celebrarse para la ejecución de las obras de colectora de aguas pluviales en la avenida del Generalísimo, de Amposta, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en este concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo en caso de adjudicación a su ejecución por la cantidad de ... (en letra) pesetas. Mejoras sobre el proyecto: ...  
Plazo: ...  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Este concurso queda subordinado a que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Caso de que este anuncio no aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» antes del día 20 de noviembre del año en curso este concurso queda sin efecto, en suspenso, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento.

Amposta, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.106-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta villa.

Cumplidos los trámites ordenados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta-concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de esta villa.

El tipo de licitación se cifra en 1.000.000 de pesetas.

La duración del contrato será de cuatro años, prorrogables de año en año.

En la Secretaría municipal está de manifiesto el pliego de condiciones durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 20.000 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación). La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los licitadores presentarán dos pliegos, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras del Municipio de Arenys de Mar».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y contendrá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de su matriculación en la licencia fiscal. Si es persona jurídica, escritura o poder bastante de quien ostente la representación.

3.º Declaración de capacidad y compatibilidad.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en este servicio por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5.º Una Memoria firmada por el proponente con detalle de servicios de esta índole realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, radicación del vertedero y demás referencias morales y económicas que estime conveniente aportar.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 20 pesetas con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., enterado del concurso-subasta convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar para contratar el servicio de reco-

gida domiciliaria de basuras de esta villa, se obliga a prestarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas anuales (expresada en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (entiéndase última inserción) hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

El primer período de licitación se cerrará al examen de los pliegos de referencias, que pasarán a informe de los Servicios Municipales correspondientes; el resultado de los que sean seleccionados se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos de oferta económica.

Se hace constar existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para estas atenciones.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de elevación a escritura pública del contrato.

Arenys de Mar, 16 de octubre de 1968.  
El Alcalde, Joaquín Doy.—9.465-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de radiotelefonos, estaciones base y equipos repetidores con destino a la Jefatura de la Policía Municipal y la del Servicio de Incendios.

**Objeto:** Concurso para la instalación de radiotelefonos, estaciones base y equipos repetidores con destino a la Jefatura de la Policía Municipal y la del Servicio de Incendios.

**Tipo de licitación:** 2.051.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 50.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el tipo máximo establecido en el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que se inserta.

**Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas:** En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de ... se comprometo a tomar a su cargo ... (el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ... (en letra) pesetas.  
En ... a ... de ... de 1968.

Bilbao, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.108-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Boráu (Huesca) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.**

Esta Corporación Municipal, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, ha acordado la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se indican; año forestal 1968/69.

**Maderas:** Monte número 235, Lierde, 2.201 pies de pino silvestre, en pie y con corteza, equivalentes a 1.500 metros cúbicos; precio de tasación, 900.000 pesetas; precio índice, 1.125.000 pesetas.

Monte número 236, La Pinosa, 1.380 pies de pino silvestre, 120 de pino negro y ocho de abeto, en pie y con corteza, equivalentes a 953 metros cúbicos; precio de tasación, 581.800 pesetas; precio índice, 727.250 pesetas.

**Extracto del pliego de condiciones:** La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustado al modelo que al pie se inserta, debiendo ser presentados en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, que será el que corresponda una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El total importe de lo que resulte del remate de estas subastas será ingresado en Arcas municipales del Ayuntamiento de Boráu: el 5 por 100 de la tasación para licitar, la diferencia hasta completar el 50 por 100 del remate al hacer la adjudicación definitiva, y el resto, al iniciar los trabajos de extracción de las subastas de maderas del monte, que será dentro del año forestal.

De quedar desiertas estas subastas, tendrá lugar la segunda transcurridos que sean diez días hábiles de esta primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo precio de tasación.

Los gastos que lleve consigo la tramitación de esta subasta, tales como anuncios, formación de expediente, escritura ante Notario, reintegros, etc., serán de cuenta del señor rematante. Los pliegos de condiciones hallanse de manifiesto en la Secretaría, en horas y días hábiles de oficina.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, con domicilio en ....., lo cual acredita con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., o en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Boráu en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de la provincia número ..... de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos (en letra), a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Boráu, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, Carlos López.—6.101-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Figueras referente a la subasta de las obras correspondientes a los apartados F y H (construcción del gimnasio e instalación del alumbrado del recinto) del proyecto de piscina dentro del Parque Deportivo Municipal.**

Habiendo sufrido error al redactar el segundo párrafo del anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del actual, número 257, página 15.164, se transcribe a continuación debidamente rectificado:

Las obras deberán empezar, a más tardar, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminar en el plazo de seis meses. El plazo de garantía será de un año.

Como consecuencia de esta rectificación, el plazo de presentación de proposiciones se contará a partir de la fecha hábil siguiente en que se publique la misma en el expresado periódico oficial.

Figueras, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde Presidente.—6.098-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan, integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente.**

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales siguientes: Cables, soportes, linternas y equipos integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

**Tipo de licitación:** Quinientas cuarenta y siete mil novecientas sesenta y cinco pesetas.

**Plazo y pago:** El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la del suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número dos del Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo.

**Plazo de presentación:** Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

**Fianzas:** En cualquiera de las formas admitidas por la ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea diez mil novecientas cincuenta y nueve pesetas treinta céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles

para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Requisitos:** Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose a sí mismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguientes inscripción en el anverso:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente.»

Con la proposición se acompañan, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber suministrado materiales para instalaciones análogas o superiores a la proyectada en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos en cantidad y calidad que el licitador dispone para el cumplimiento del suministro de materiales objeto de esta licitación, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del suministro de los materiales comprendidos en este proyecto y al plazo, forma y modo de su entrega.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adquisición de materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.080-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta ciudad.**

Por haber quedado desierta en primera subasta la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta ciudad, bajo el tipo de 4.876.037,35 pesetas, a la baja, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual mes de octubre, acordó convocar nueva subasta reduciendo los plazos de licitación a diez días, acogiéndose a lo determinado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Regirán para esta subasta las mismas condiciones y requisitos que para la primera, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 23 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de fecha 7 del mismo mes y año, y tendrá efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo. 6.019-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar con las características que se citan.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la adquisición de un solar de terreno con superficie mínima de 6.000 metros cuadrados sin rebasar de 12.000 metros cuadrados, para llevar a cabo la construcción en el mismo de Colegios Nacionales de enseñanza primaria, en la zona de la carretera de Zamora, radicando necesariamente el emplazamiento de los terrenos que se pretenden adquirir en el polígono A, limitado por la carretera de Zamora, calle de Ribadavia (hoy de Doña Urraca), línea a 500 metros de término municipal y calle de Miguel Bravo, pero con extensión ampliada y límite hasta el ferrocarril incluso, aun cuando algunas de las superficies tuvieran radicación en el término municipal de Armunia.

**Tipo de licitación:** A 500 pesetas metro cuadrado, a la baja.

**Fianza provisional:** 60.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo de entrega:** Dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones serán de libre redacción, y a las mismas se acompañarán dentro del mismo sobre los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el 30 del propio texto legal, y con independencia de lo señalado en dichos preceptos se adjuntará un plano a escala de 1:100 de los terrenos ofertados.

Las ofertas pueden formularse por el total mínimo de superficie señalada de un solo propietario o realizando ofrecimientos de superficie de diversos propietarios hasta alcanzar la extensión mínima señalada.

León, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.045-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector periférico de la calle de Nazaret a Puente Castro.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de colector periférico de la calle de Nazaret a Puente Castro, condicionando su pago a la percepción de las subvenciones para tal fin obtenidas.

**Tipo de licitación:** 12.149.602,76 pesetas.

**Fianza provisional:** 245.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas.**

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la contratación y ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas, uno de 130 viviendas, grupo II, tercera

categoría, y cinco locales comerciales, denominado «Grupo San Mateo», a construir en esta capital de Logroño, y otro, de 14 viviendas, grupo II, tercera categoría, y un local comercial, denominado «Grupo en barrio de Varea», y a construir en dicho barrio de este Municipio.

La licitación será independiente para cada uno de los citados grupos en cuanto a precio, si bien servirá de base para una y otra licitaciones el mismo pliego de condiciones económico-administrativas aprobado debidamente por la Corporación.

Los tipos base de licitación, a la baja, son: para el «Grupo San Mateo», de 21.473.818,43 pesetas, y para el «Grupo en barrio de Varea», de 2.274.976,82 pesetas.

Los plazos de ejecución son de dieciocho meses para cada uno de dichos grupos de viviendas.

Los expedientes respectivos, en los que se contienen los proyectos técnicos completos y pliego de condiciones económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante las horas y plazo de presentación de plicas.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores con anterioridad a la presentación de plicas y en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, conforme se indica en el pliego de condiciones, serán: Para el «Grupo San Mateo», por 580.000 pesetas, y para el «Grupo en barrio de Varea», por 91.000 pesetas.

Los adjudicatarios respectivos constituirán sus fianzas definitivas por la suma total de los equivalentes del 4 por 100 de los primeros cinco millones del importe del remate, del 3 por 100 del exceso de cinco millones hasta los diez millones y del 2 por 100 del exceso de los diez millones.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de dos grupos de viviendas, uno denominado «Grupo San Mateo», compuesto de 130 viviendas, grupo II, tercera categoría, y cinco locales comerciales a construir en Logroño (capital), y otro denominado «Grupo en barrio de Varea», compuesto de 14 viviendas, grupo II, tercera categoría, y un local comercial, a construir en dicho barrio del Municipio de Logroño, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al número ....., de fecha ..... de ..... de 1968, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete a ejecutar las obras del «Grupo .....,» (se pondrá la denominación escrita del grupo por el que se licite), con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

..... de ..... de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre municipal de Logroño de tres pesetas.

Se advierte la inexcusable obligación por parte de los licitadores de presentar, conforme se previene en el pliego

de condiciones, el carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, debidamente renovado, en su caso.

El pago del remate será atendido con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1968 de esta Corporación.

Tanto el pliego de «Referencias» como el de «Oferta económica», en los que se contendrán los documentos exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos titulados «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño»; en ambos casos, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituida.

Se previene a quienes soliciten tomar parte en la licitación que el acto de la adjudicación provisional del remate podrá ser diferido en el caso de que no se hubiese obtenido en la fecha del mismo la autorización preceptiva de Gobernación para la constitución de la hipoteca que garantice el préstamo del Banco de Crédito a la Construcción para la financiación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde accidental.—6.102-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, colocación de acerado y bordillo en la calle Navarra, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras relativas a la pavimentación, colocación de acerado y bordillo en la calle de Navarra, de esta localidad, según tramo comprendido entre el paseo Cristóbal Colón y la avenida Juan XXIII, bajo el tipo de licitación de 582.331,06 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 17.469,93 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva que habrá de prestar el que resultare adjudicatario será el equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro general de este Ayuntamiento para registrarlas a su vez en el libro-registro especial de contratación municipal, y el plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece, de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado el plazo a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, y si resultare feriado quedará prorrogado el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Cuantos pretendan tomar parte en la subasta lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final del presente pliego de condiciones, reintegrándose con una póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente, en sobre lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación,

acerado y colocación de bordillo en la calle de Navarra, tramo comprendido entre la avenida de Juan XXIII y el paseo de Cristóbal Colón». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite haber constituido la garantía provisional y recibo del impuesto industrial, serán suscritas por los propios licitadores o por persona que legalmente la represente mediante el correspondiente poder, con los requisitos señalados en el artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación, efectuándose, en su caso, el bastateo de poderes por cualquier Letrado ejerciente en este partido judicial. Asimismo las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Consejero-Delegado, que no forman parte de los Organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de marzo de 1955, siendo desechadas, desde luego, las proposiciones que no vayan acompañadas de dicha certificación. También deberán acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad o bien con documento que acredite según lo dispuesto en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Los licitadores podrán mejorar o rebajar el tipo de licitación consignando cantidad completa; y no serán tenidas por correctas y válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de cuatro meses, traducidos en ciento veinte días hábiles, debiendo ser iniciadas antes de transcurrir quince días desde la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo séptimo del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 1968.

La subasta o acto de apertura se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario municipal fedatario, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte días también hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, respectivamente, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido en los pliegos de condiciones ya mencionados que rigen la presente subasta. Admitidas las demás que hubieren se adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición económica más ventajosa.

Transcurrido el plazo de cinco días que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, la Corporación Municipal, en caso de declarar válida la subasta, procederá a adjudicar definitivamente a favor del autor de la proposición económica más ventajosa, cumplimentándose cuanto se relaciona en los apartados 1 y 2 del artículo 44 del Reglamento de Contratación antes citado.

El adjudicatario, una vez recibida la notificación de adjudicación definitiva, y en el plazo de diez días desde la fecha de la recepción de la misma, presentará el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna la adjudicación de referencia.

El que resultare adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el pago de cuantos gastos de escritura, anuncios y demás se ocasionaren con motivo de los trámites administrativos seguidos, desde la iniciación del expediente hasta la formalización de la escritura antes citada.

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad de clase ....., número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, acerado y colocación de bordillos en la calle Navarra (tramo comprendido entre la avenida Juan XXIII y el paseo Cristóbal Colón, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Modelo de declaración*

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Masnou, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.096-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de alumbrado público en las calles San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadà, La Garrotxa y Los Agudes, en el vecindario de Cerdanyola.*

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1968, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de iluminación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadà, La Garrotxa y Los Agudes.

El tipo de licitación será de 677.228,81 pesetas (seiscientos setenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y un céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 20.316,86 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, en la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación a alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo oficial que los hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a

100.000 pesetas, extremo que se acredita por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 9 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., en nombre propio y en representación de ....., enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de iluminación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Victoria, Bergadà, La Garrotxa y Les Agudes, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de .....

Ofrece además en relación con la cláusula sexta .....

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Mataró a 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo.—6.079-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Morón de la Frontera por la que se anuncia licitación para la adjudicación de los servicios de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva en las condiciones que se citan.

Don Francisco Iñigo Cruz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha acordado en sesión plenaria hacer adjudicación de los servicios de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva en las condiciones que se extractan a continuación:

**Objeto:** La concesión de los servicios de Recaudación y Agencia Ejecutiva de las exacciones siguientes: Arbitrio municipal sobre riqueza rústica, arbitrio municipal sobre riqueza urbana, vigilancia de establecimientos, inspección de motores, recogida de basuras, servicio de alcantarillado, desagüe de canalones, rejas salientes, badenes o entrada de carruajes, muestras y letreros, carga y descarga, fachadas no revocadas, puertas que abran al exterior, establecimientos incómodos, insuficiente altura de edificios, viviendas sin inodoros y circulación de vehículos.

**Plazo:** Dos años, ampliables.

**Ingresos:** El 100 por 100 de los cargos.

**Premio:** Seis por ciento de los ingresos.

**Fianza:** Provisional de 30.000 pesetas y definitiva de 502.419,12 pesetas.

**Plicas:** Por veinte días hábiles al siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura, en la Alcaldía, a las doce horas del día quinto hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte de la inserción de éste.

**Anuncio detallado:** En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 247 (16-10-1968).

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Gestión Afianzada de Exacciones Municipales del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, se ofrece a realizar el mismo por el ..... (en letra) por ciento de premio de cobranza.

Ofrece además las ventajas .....

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.049-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Carlos VII, de esta villa.

**Objeto:** Es objeto de este concurso la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Carlos VII, de esta villa.

**Validez del contrato:** No se precisa autorización superior.

**Consignación:** Se cuenta con la aportación de los propietarios de las fincas afectadas.

**Exposición del proyecto:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina (de nueve a catorce).

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo redactado al pie, reintegrándolas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

**Tipo de licitación:** El precio de un millón treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (1.038.164,37) servirá de base al concurso, comprendiéndose en él todos los gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, tráfico de Empresas, escrituras, etc., no admitiéndose ninguna proposición que exceda de dicha cantidad y siendo la resolución de la Corporación discrecional, dado el carácter de concurso.

**Garantías o fianzas:** Provisional, de pesetas 20.763,28, y definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso, establecidas en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

**Entrega de proposiciones.**—En la forma y con los requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina (de nueve a catorce), durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

**Poderes:** Se precisará para concurrir en representación ajena presentar poder bastanteado por un Letrado de la Corporación Municipal.

**Presentación de plicas:** La presentación de plicas se hará de conformidad con cuanto determina el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, conteniendo el sobre de la proposición los documentos siguientes:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento nacional de identidad.

3.º Documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

4.º Carnet de Empresa.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de las obras realizadas con anterioridad.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación Municipal como fedatario del acto, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Dentro del plazo de ocho días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrato se dará principio a la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, imponiéndose al adjudicatario una sanción de 500 pesetas por cada día de demora que no sea debido a causa justificada a criterio del Ayuntamiento.

**Pago:** El pago de las obras se realizará por certificación de obra ejecutada, la cual será extendida por el señor Arquitecto municipal, con el conforme del contratista, reteniéndole la cantidad correspondiente a un 10 por 100 hasta la recepción definitiva de las obras.

**Gastos:** Todos los gastos que se deriven de este contrato serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas serán resueltas por los Tribunales y Juzgados de esta jurisdicción.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con póliza del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Carlos VII, de Portugalete, se compromete a realizar las mismas, aceptando todas las responsabilidades y obligaciones de los pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Portugalete, 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—6.052-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de julio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 799.833,92 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para al licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 19.996 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 39.992 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo a la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de León, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ....., (tanto por ciento) (con letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo

y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: ..... (Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.077-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilovi de Oñar (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera fase.*

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial en su primera fase y salvo buen fin del presupuesto extraordinario en trámite.

*Tipo de subasta:* 1.130.974,44 pesetas, a la baja.

*Plazo de ejecución:* Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

*Garantía provisional:* 22.620 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de subasta.

*Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe del remate.

Estas garantías podrán constituirse en metálico o en valores públicos.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

*Presentación y apertura de pliegos:* Los pliegos se presentarán dentro de los vein-

te días hábiles siguientes al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación en la Alcaldía.

Los pliegos de condiciones, proyectos técnicos, presupuestos, etc., podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

El pago al contratista adjudicatario de la subasta se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a este efecto por la Superioridad, financiado en parte con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

El correspondiente proyecto técnico ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con residencia en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o de ....., cuya representación justifica mediante poder bastanteadado por el Secretario de la Corporación), bien enterado del pliego de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, convocada por el Ayuntamiento de Vilovi de Oñar, se compromete a realizarlas por la suma de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vilovi de Oñar, 25 de octubre de 1968.  
El Alcalde, José María Vidal Grau. — 9.430-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1968 por el buque «Carlos Blanco», de la matrícula de Sada, folio 2.371, al buque de la matrícula de Bermeo «Nuevo Santa María», folio 2.247.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.714-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al buque de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 10 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.715-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 19 de septiembre de 1968 por el buque «Madre de Begonia», de la matrícula de Bilbao, folio 2.242, al buque de la matrícula de Bilbao «Oleta», folio 604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 11 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.716-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1968 por el buque «Inas», de la matrícula de La Coruña, folio 2.891, al buque de la matrícula de La Coruña «Soñero», folio 2.892.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de